INFORME PARCIAL No. 01 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:		SUBASTA INVERSA
CONTRATO No. Y FECHA:		366-2025 del 04/07/2025
CONTRATISTA:		**DRG MOTOR SAS**
Nit o C.C. No.		901.795.303
OBJETO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN, AUTOMÓVIL, CAMIONETA, MOTOCICLETA Y MICROBÚS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:		$225.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		840-2025
		21/05/2025
		841-2025
		21/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL		1154-2025
		04/07/2025
		1155-2025
		04/07/2025
VALOR ADICIONAL:		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		N/A
		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		N/A
		N/A
VALOR TOTAL:		$225.000.000
PLAZO INICIAL:		HASTA EL 31/12/2025 O Hasta agotar presupuesto
PLAZO ADICIONAL		N/A
PLAZO TOTAL:		HASTA EL 31/12/2025 O Hasta agotar presupuesto
SUPERVISOR:		**ALONSO ARENAS PEREZ-** COMANDANTE GENERAL
FECHA DE INICIACIÓN:		09/07/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	N.A.
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
OFICINA GESTORA:		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
PERIODO DE COBRO:		DESDE: **09/07/2025** HASTA: **30/09/2025**
TOTAL, COBROS A REALIZAR		**2**
No. DE COBROS REALIZADOS		**0**
No. DE ESTE COBRO		**1**
VALOR A PAGAR EN ESTE COBRO:		**$215.076.055.42**

Con base en las obligaciones y/o actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tomando como base la presente acta o informe de actividades de contratista **Parcial No. 01** con un valor a pagar de **$215.076.055.42** al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL No 01

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada	Se ha cumplido cabalmente con el objeto del contrato en los términos pactados, de acuerdo con la propuesta presentada y los requisitos establecidos. A lo largo de la ejecución del contrato, hemos garantizado que todas las actividades, entregables y servicios se hayan llevado a cabo conforme a las condiciones estipuladas, respetando los plazos, especificaciones y la calidad requerida por la entidad contratante.	reposa en las fechas de los formatos de INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
2	Presentar factura por los suministros efectuados durante el periodo en desarrollo del objeto contractual	En atención a la obligación relacionada con la presentación de la factura por los mantenimientos realizados durante el periodo de ejecución del contrato, me permito informar que se han presentado oportunamente las facturas correspondientes a los servicios prestados, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios establecidos. Las facturas han sido radicadas ante la supervisión del contrato y se encuentran soportadas con las respectivas evidencias, garantizando así la trazabilidad y el cumplimiento de lo pactado	evidencia presentada en físico, facturación correspondiente con código CUFE
3	Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	En cumplimiento de la obligación de informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo, me permito manifestar que, durante el período de ejecución, no se han presentado novedades que alteren el normal desarrollo de las actividades contratadas.	Informe de seguimiento del contratista. (físico)

		No obstante, se ha mantenido una comunicación constante, directa y efectiva con el supervisor designado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Comandante General Alonso Arenas Peña, y con el Jefe de Taller de la entidad el, señor Daniel Gómez, con el fin de reportar de manera inmediata cualquier eventualidad que llegue a surgir y que pueda influir en el cumplimiento del objeto contractual.	
4	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta.	Durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta, asegurando que los bienes y/o servicios suministrados cumplen con los estándares de calidad establecidos.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
5	El contratista deberá contar con las instalaciones necesarias, equipos, herramientas, personal, ubicadas en el municipio de Bucaramanga o su Área Metropolitana para la prestación del servicios, ya se propio o contratado.	Durante la ejecución del contrato, se ha dispuesto de las instalaciones, equipos, herramientas y personal necesarios para la adecuada prestación del servicio, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Bucaramanga, en la Carrera 10 No. 21-55, conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad. Estos recursos han permanecido disponibles durante todo el desarrollo contractual, garantizando la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las actividades de mantenimiento.	Informe de seguimiento del contratista. (físico)
6	Todas las deficiencias deberán ser subsanadas por el proveedor, a plena satisfacción del supervisor.	Se informa que durante la ejecución del contrato no se han presentado deficiencias en la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos. No obstante, se ha mantenido disposición de atender de manera inmediata cualquier observación o requerimiento realizado por la supervisión, garantizando que cualquier eventualidad sea subsanada a plena satisfacción del supervisor.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

7	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, a través de la persona que llevará a cabo la Supervisión del contrato.	Durante la ejecución del contrato, se han acatado en su totalidad las instrucciones impartidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través del supervisor designado, Comandante General Alonso Arenas Peña, y del Jefe de Taller de la entidad, el señor Daniel Gómez. Las actividades desarrolladas se han realizado conforme a las orientaciones y lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del objeto del contrato.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
8	El contratista deberá cambiar, a su costa, y sin costo alguno para la DTB los repuestos defectuosos. Se entiende por repuestos defectuosos, aquellos que habiéndose recibido a satisfacción de la Dirección a través de la supervisión, presenten defectos con posterioridad a su entrega una vez se vaya a ser uso de los mismos.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado repuestos defectuosos. Sin embargo, se mantiene el compromiso de realizar, a su costa y sin generar erogación alguna para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cambio inmediato de cualquier repuesto que presente deficiencias, garantizando la calidad y buen funcionamiento de los bienes suministrados.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
9	Horario: Jornada continua: Lunes a sábado, y 24 horas de lunes a domingo. En casos de emergencia para desvare un tiempo de respuesta no menor a 30 minutos.	Se ha cumplido con la disponibilidad establecida en el contrato, garantizando la prestación del servicio en jornada continua de lunes a sábado y la atención de emergencias las 24 horas de lunes a domingo, con un tiempo de respuesta no superior a 30 minutos. Lo anterior asegura la oportuna atención de los requerimientos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la continuidad en la correcta ejecución del objeto contractual.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
10	El contratista deberá presentar en su taller de servicios al supervisor designado por LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, para ejercer el control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato.	Al inicio de la ejecución del contrato, se realizó la presentación ante el supervisor designado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Comandante General Alonso Arenas Peña, con el propósito de dar a conocer las instalaciones del taller, ubicado en la Carrera 10 No. 21-55 del municipio de	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

		Bucaramanga, así como el personal encargado de la ejecución del servicio, permitiendo de esta manera el ejercicio efectivo del control y vigilancia administrativa, financiera y técnica del contrato. Se han brindado todas las facilidades necesarias para el acceso, revisión y verificación de las condiciones de prestación del servicio, asegurando la transparencia en las actuaciones y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	
11	El Contratista se obliga para con la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.	El objeto contractual se ha ejecutado dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el contrato y en concordancia con la propuesta presentada, garantizando así el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades contratadas, hasta el 31 de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
12	El servicio de diagnóstico que se le solicite al contratista no debe generar costo adicional (incluye el servicio de escáner). Los diagnósticos solicitados deben ser coherentes con el Presentar informes técnicos por escrito si encuentra fallas de operación y cuidado del parque automotor, incluyendo sus suministros, por parte de quien conduce, para tomar acciones correctivas necesarias.	Durante la ejecución del contrato, se han prestado los servicios de diagnóstico requeridos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, bajo la supervisión del Comandante General Alonso Arenas Peña, y con el acompañamiento del Jefe de Taller de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, señor Daniel Gómez, sin generar costos adicionales para la Entidad, incluyendo el uso del escáner automotriz y demás herramientas necesarias para la adecuada verificación del estado de los vehículos.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
13	Llevar un registro fotográfico de todos los procedimientos realizados a los vehículos.	Durante la ejecución del contrato se ha llevado un registro fotográfico de los procedimientos realizados a los vehículos. como soporte de las actividades de mantenimiento ejecutadas. Se anexa CD que contiene los registros fotográficos.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

14	Llevar hoja de vida de los vehículos.	Durante la ejecución del contrato, y bajo la supervisión del Comandante General Alonso Arenas Peña, designado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y con el acompañamiento del Jefe de Taller de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, señor Daniel Gómez, se ha llevado la hoja de vida de cada uno de los vehículos atendidos en el marco del contrato, registrando de manera detallada los mantenimientos, reparaciones, diagnósticos y repuestos suministrados, garantizando el control, la trazabilidad y la adecuada gestión del historial técnico de cada vehículo.	Informe de seguimiento del contratista. (físico)
15	Suministrar e instalar repuestos nuevos, originales y/o genuinos, no usados ni remanufacturados y/o ni repotenciados.	Durante la ejecución del contrato, se han suministrado e instalado repuestos nuevos, originales y/o genuinos, en estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato. En ningún caso se han utilizado repuestos usados, remanufacturados o repotenciados. Cada suministro cuenta con su respectiva factura de soporte y los certificados de calidad y garantía emitidos en Colombia, los cuales acreditan su procedencia y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Asimismo, se anexa un CD con los registros fotográficos correspondientes a los mantenimientos realizados, como evidencia del cumplimiento y trazabilidad de las actividades desarrolladas.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
16	Suministrar e instalar los repuestos, empaquetaduras, aditivos, líquido de frenos y demás productos a utilizar en el mantenimiento preventivo y correctivo, deben ser adquiridos por el contratista a los distribuidores autorizados.	Durante la ejecución del contrato, y bajo la supervisión del Comandante General Alonso Arenas Peña, y con el acompañamiento del Jefe de Taller de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, señor Daniel Gómez, se han suministrado e instalado repuestos, empaquetaduras, aditivos, líquido de frenos y demás productos requeridos para la	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

		realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales han sido adquiridos directamente a distribuidores autorizados. De esta manera, se garantiza la calidad, originalidad y confiabilidad de los insumos utilizados, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato y a las exigencias técnicas y administrativas establecidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	
17	Suministrar e instalar baterías nuevas y acorde a los vehículos, cilindraje y modelo y que además correspondan a la referencia en voltaje y amperaje, según el tipo de vehículo (marca, cilindraje y modelo). La fecha de fabricación de las baterías a instalar no podrá ser superior a doce (12) meses y contarán con la garantía del fabricante por el término de doce (12) meses contado a partir de la fecha de instalación.	Durante la ejecución del contrato, y bajo la supervisión del Comandante General Alonso Arenas Peña, designado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y con el acompañamiento del Jefe de Taller, señor Daniel Gómez, se han suministrado e instalado baterías nuevas, acordes con las características técnicas de cada vehículo. Estos elementos cumplen con los parámetros de calidad y garantía exigidos por el fabricante, asegurando su correcto desempeño, durabilidad y la confiabilidad en la prestación del servicio, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
18	El contratista deberá entregar al supervisor de contrato los repuestos y partes reemplazadas antes de la disposición final de la cual debe entregarse registro fotográfico.	Durante la ejecución del contrato, se entregaron al supervisor Comandante General Alonso Arenas Peña, las piezas y repuestos reemplazados durante los mantenimientos realizados, previo a su disposición final. Adicionalmente, se elaboró y anexó el registro fotográfico correspondiente, como soporte del cumplimiento y trazabilidad de las actividades ejecutadas.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
19	Presentar facturas parcialmente, anexando original de la orden de trabajo de mantenimiento y diligenciado el espacio correspondiente a la acción correctiva, copia de la cotización previamente revisada por el	Durante la ejecución del contrato se han presentado las facturas de manera ordenada y soportadas con la documentación requerida, entre ellas las órdenes de trabajo debidamente diligenciadas, las	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

	supervisor del contrato y adjuntando una relación que contenga mínimo: número orden de trabajo, identificación del vehículo (número de placa y número de control), concepto, valor y saldo del contrato; esto permite tener al día los registros de reparaciones y/o suministros al parque automotor.	cotizaciones revisadas por el supervisor y las relaciones de los servicios prestados con la información de los vehículos atendidos. Este procedimiento ha permitido mantener actualizados los registros de reparaciones y suministros del parque automotor, garantizando claridad y transparencia en el control contractual.	
20	Entregar al supervisor del contrato, los certificados de disposición final de los residuos tóxicos peligrosos generados por el mantenimiento, reparación y suministro de repuestos para los vehículos de propiedad de la Dirección de Tránsito.	Durante la ejecución del contrato hemos entregado al supervisor los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en las actividades de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos. Con esta actuación aseguramos el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y garantizamos la correcta gestión de dichos residuos.	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD
21	Las demás designadas por el supervisor acorde al alcance del contrato.	Se realiza informe de seguimiento al contrato con las evidencias fotográficas de la ejecución y se entrega al supervisor del contrato	Informe de seguimiento del contratista. (físico) CD

Así mismo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE de 2025**
	Fecha de pago	CERTIFICACIÓN
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	EPS	
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE de 2025**
	Fecha de pago	CERTIFICACIÓN
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	Fondo de Pensiones	
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE de 2025**
	Fecha de pago	CERTIFICACIÓN
	Nº de Planilla	
	Ingreso Base de Cotización	
	Valor cotizado	
	A.R.L.	

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el **09/07/2025** al **30/09/2025**

Se expide en Bucaramanga, a los, 16 días del mes de Octubre de 2025

DRG MOTOR S.A.S
Nit. 901795303
CONTRATO 366-2025

Por lo anterior, el suscrito contratista hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, en el periodo comprendido entre el 08/07/2025 al 16/09/2025

Se expide en Bucaramanga, a los, 16 días del mes de Octubre de 2025

CONTRATISTA
NIT 1077088805
CONTRATO 288-2025